

OFERTA EXCLUSIVA PARA LOS AFILIADOS (Y SUS PARIENTES HASTA EL 1º GRADO DE CONSANGUINIDAD, con **ACUNSA** seguros de salud, Aseguradora médica que ofrece asistencia completa EN LA CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA EN LA MODALIDAD DE **PÓLIZA ALTA ESPECIALIZACION ÉLITE**

Después de duras negociaciones, hemos conseguido cerrar un convenio con una oferta exclusiva para los afiliados de UGT Servicios Públicos de Canarias, con **ACUNSA** seguros de salud, aseguradora médica que ofrece asistencia completa con la **Clínica Universidad de Navarra**, la cual se ha situado por **tercera vez consecutiva** como el primer hospital privado español tras la publicación de los rankings **World's Best Hospitals** que publica la revista estadounidense Newsweek y elabora el portal estadístico internacional Statista, sobresaliendo (39ª) en una relación de 300 centros oncológicos y manteniendo una posición destacada (86ª) entre los 250 mejores hospitales del mundo.

<https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/2022/09/27/cun-primer-hospital-privado-espanol-rankings-mundiales-revista-newsweek-542717-300.html>

La descripción general de coberturas de esta de póliza es:

Una modalidad única en el mercado que da respuesta a las *patologías de más difícil curación con la mayor especialización médica y tecnológica*. Una póliza compatible con otros seguros de salud.

Hospitalización, médica y quirúrgica, en la Clínica Universidad de Navarra para:

- Cirugía Cardíaca.
- Cirugía Vascul ar (para enfermedad arterial periférica y aneurismas).
- Cardiología.
- Neurocirugía (para patologías cerebrales).
- Oncología (con todos los servicios y departamentos necesarios para intervención y tratamiento de patologías oncológicas)
- Trasplantes. Incluye trasplante entre vivos y de médula ósea.

Hospital de Día:

- Tratamientos de quimioterapia y radioterapia.
- Tratamiento quirúrgico de tumores cutáneos que hayan sido previamente diagnosticados de carcinoma basocelular, carcinoma espinocelular o melanoma y con indicación de extirpación quirúrgica
- Coronariografía diagnósticas y quirúrgicas.

Otras garantías:

- **Habitación individual:** Durante hospitalización con cama para el acompañante.
- **Hotel.** Durante los tratamientos de quimioterapia y radioterapia en hospital de día, en régimen de alojamiento y desayuno, para el paciente y un acompañante.

Consultas:

- Consultas de confirmación de diagnóstico.
- Primera revisión postquirúrgica.
- Pruebas preoperatorias.
- Curas.
- Primer reestadiaje oncológico.

Ambulancia. Terrestre, desde cualquier lugar del territorio peninsular español hasta CUN Pamplona y CUN Madrid.

Prótesis internas. Hasta 15.000 € anuales por asegurado.

Sin límites. En la cobertura hospitalaria y de hospital de día.

Viajes. Cobertura del viaje hasta Pamplona o Madrid, desde su lugar de residencia o desde cualquier lugar del territorio nacional donde se encuentre el asegurado, siempre que acuda a hospitalizar o a realizar cualquiera de los tratamientos amparados en hospital de día. Se abonarán los gastos del viaje en función del medio utilizado, reembolsando:

- **Avión.** 80% de los billetes en clase turista (ida y vuelta) del paciente y un acompañante.
- **Tren.** 100% de los billetes en primera clase (ida y vuelta) del paciente y un acompañante.
- **Coche.** Kilometraje (ida y vuelta).

e-Doctor. APP ACUNSA. Servicio externo de Orientación Médica, 24 h./365 días al año, mediante Videollamada y chat, que incluye además recetas electrónicas.

Las tarifas especiales para afiliados y empleados del UGT Servicios Públicos -CANARIAS en el año 2023:

Precios año 2023

Hasta 25 años:	15,67 €	mes/asegurado
Entre 26 y 60 años:	22,81 €	mes /asegurado
Entre 61 y 65 años:	29,43 €	mes /asegurado

Se establece, para contrataciones de nuevos asegurados en Acunsa, la gratuidad de la prima durante un periodo promocional de 12 meses y un descuento del 50% en el segundo periodo anual para hijos menores de 19 años de afiliados que se aseguren en la modalidad de póliza ofertada.

A diferencia de la obligación en la contratación de esta modalidad de póliza en el mercado, los afiliados y empleados, así como sus familiares directos, no necesitarán acreditar la vigencia de otro seguro de salud al que complementar con la póliza Alta Especialización Elite.

- **Edad contratación.** Hasta los 65 años, sin límite de permanencia.
- **Sin carencia.** No se aplicará periodo de carencia alguno.
- **No incluye pre-existencias.** No quedan cubiertas las enfermedades que se padezcan antes de asegurarse. Se cumplimenta cuestionario de salud.

Estas condiciones especiales de contratación se aplicarán siempre que justifiquen la acreditación por parte de la persona que pretenda ser beneficiaria de su condición de afiliado a UGT-SERVICIOS PUBLICOS DE CANARIAS. En ningún caso dichas condiciones especiales se aplicarán con carácter retroactivo, siendo así serán de aplicación a partir de la fecha de la firma del presente convenio.

PARA MÁS INFORMACIÓN
REGLA VIERA PADILA
Agente Exclusivo
Telefono: 619351536
Email: rviera@acunsa.es